



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 368 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 11 de septiembre de 2017, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros modificar el modificar el Certificado CORE N° 241/2017, declarando que se autoriza el financiamiento de la iniciativa, por la suma de \$ 6.000.000 al Club Deportivo de Esgrima de Arica, Folio 503816, conforme al Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA.

Conforme, Arica 11 de septiembre de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

